

# ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**TRIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO  
DE SESIONES**  
Del 6 al 9 de diciembre de 2005  
Washington, D.C.

**OEA/Ser.L/XIV.2.38  
CICAD/doc. 1463/05  
5 diciembre 2005  
Original: inglés**

**INFORME DE VISITA IN SITU REALIZADA A ANTIGUA Y BARBUDA  
POR EL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES (GEG)  
DEL MECANISMO DE EVALUACION MULTILATERAL (MEM)**

# ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

## **INFORME DE VISITA IN SITU REALIZADA A ANTIGUA Y BARBUDA POR EL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES (GEG) DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)**

**AGOSTO 16-18, 2005**

## **A. Antecedentes**

Durante los días 16 al 18 de agosto de 2005, una delegación de CICAD/GEG visitó Antigua y Barbuda debido a que el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) no pudo efectuar la evaluación de Antigua y Barbuda correspondiente a la Tercera Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). Durante esta ronda, el país no proporcionó la información necesaria ni mantuvo un adecuado diálogo con los expertos durante los períodos establecidos para tales efectos. Esto impidió la elaboración del informe final que permitiera hacer un seguimiento del progreso y dificultades de la política antidrogas en el país durante el periodo 2003-2004.

La misión fue encomendada en el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la CICAD a invitación del propio país. Según explicó el representante de Antigua y Barbuda en tal oportunidad, la escasez de recursos humanos y los cambios institucionales acaecidos en aquella época no habían permitido la plena participación de las distintas instituciones con responsabilidades de la política de drogas en la entrega de la información requerida para una adecuada evaluación por parte del GEG.

La delegación de CICAD fue recibida por las máximas autoridades del país y contó con todas las facilidades y colaboración para realizar su labor.

## **B. Objetivos de la visita**

La visita tuvo como principal objetivo promover la participación plena del país en el proceso del MEM, a través del logro de los siguientes objetivos específicos:

1. Informar acerca del MEM (proceso, metodología e instrumentos) a las nuevas autoridades y a los funcionarios con responsabilidades en la política sobre drogas.
2. Reestablecer los vínculos necesarios que permitan un efectivo diálogo entre el país y el GEG, principio básico que sustenta al Mecanismo.
3. Realizar un seguimiento del estado de cumplimiento de las recomendaciones del MEM que en rondas anteriores fueron realizadas a Antigua y Barbuda.
4. Adquirir información de primera mano respecto del fenómeno de las drogas en Antigua y Barbuda y analizar las capacidades del país para abordarlo.

## **C. Delegación**

La delegación de CICAD/GEG estuvo integrada por las siguientes personas:

- Embajador James Mack, Secretario Ejecutivo de la CICAD
- Ángela Crowdy, Coordinadora de la Unidad del MEM/CICAD
- Darling López, Coordinadora General del GEG, Experta Principal de Costa Rica
- Álvaro Ahumada, Miembro del GEG, Experto Principal de Chile
- Primnath Ritoe, Miembro del GEG, Experto Principal de Surinam

## **D. Contraparte**

La delegación de CICAD tuvo como contraparte durante toda la visita a las siguientes autoridades del país:

- Sr. Hilson Baptiste, Ministro de Vivienda, Cultura y Transformación Social
- Embajadora Deborah Mae-Lovell, Representante Permanente ante la OEA y Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante los Estados Unidos
- Sr. Starret Greene, Ministro Consejero, Misión de Antigua y Barbuda ante la OEA
- Sr. Alec Vanderpoole, Director, Oficina Nacional de Control de Drogas y Lavado de Activos (ONDCP)
- Sr. Clarence Pilgrim, Presidente del Consejo Nacional de Drogas

## **E. Programa**

La visita in situ se programó sobre la base de obtener el máximo provecho del tiempo dedicado a la misma. Hubo reuniones con miembros del gabinete ministerial y con los funcionarios responsables directos de los diversos aspectos de la política de drogas de Antigua y Barbuda (**Anexo I**). Así, la delegación en momentos se dividió de manera tal que el Embajador Mack sostuvo reuniones con las autoridades políticas mientras paralelamente el resto de la delegación tenía encuentros de carácter técnico con los encargados de los programas.

Además, se llevó a cabo una conferencia de prensa conjunta en la cual participaron el Ministro Hilson Baptiste, Sr. Clarence Pilgrim y el Embajador James Mack, informando a la población de Antigua y Barbuda, acerca de la CICAD y la Estrategia Hemisférica Antidrogas y dejando explícita la decisión de las autoridades de fortalecer su compromiso con el Mecanismo de Evaluación Multilateral.

## **F. Perspectiva general**

La misión ha estimado conveniente resaltar algunos elementos que caracterizan a la realidad del fenómeno de las drogas en Antigua y Barbuda y que fueron tema de conversación y reflexión con los encargados de diferentes áreas de la política de droga en el país:

Aún no es posible determinar la magnitud actual del problema de uso indebido de las drogas en Antigua y Barbuda. Para ello se requiere de estudios en población general o en población específica, elaborados sobre la base de muestras representativas, que permitan cuantificar de manera objetiva aspectos tales como prevalencias de consumo, percepción de riesgo, edad de inicio y modalidades de consumo.

Sin embargo, la misión quiere destacar que el estudio en población escolar realizado en 2005 utilizando la metodología del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) de la CICAD y cuyos datos aún están siendo procesados, sin duda constituye un avance para el conocimiento del problema de las drogas en Antigua y Barbuda. Tal estudio constituirá la base de la construcción de un sistema integrado de datos

sobre drogas lo cual constituye una recomendación del MEM que el país está tratando de implementar.

Asimismo, el estudio en escolares podrá orientar de mejor manera el desarrollo de programas en el ámbito de la educación y constituirá la línea de referencia para comparar con estudios futuros en el mismo tipo de población y establecer tendencias.

No obstante lo anterior, la información provista por las personas entrevistadas señala que las principales sustancias de uso son alcohol, marihuana, crack y cocaína, existiendo especial preocupación debido a que el consumo de marihuana se está iniciando tempranamente en las escuelas primarias.

Por otra parte, la misión observa que el Plan Nacional Antidrogas vigente desde el año 2002 no ha logrado desarrollarse en todas sus áreas en plenitud. Así, se aprecia un desequilibrio entre los aspectos relativos a reducción de la demanda y los de reducción de la oferta.

En efecto, aparecen con un mayor desarrollo, esto es con recursos adecuados y personal capacitado, aspectos vinculados con interdicción, tales como el lavado de activos y el tráfico de drogas ambos bajo responsabilidad de la Oficina Nacional de Control de Drogas y Lavado de Activos (ONDCP). Lo anterior contrasta con las actividades orientadas a reducir la demanda. Por ejemplo, la Unidad de Prevención del Abuso de Sustancias carece de los recursos financieros, materiales y humanos que le permitan desarrollar y multiplicar actividades en el ámbito preventivo.

Sin embargo, las autoridades reconocen que los programas de reducción de la demanda no han tenido la importancia debida dentro de las prioridades gubernamentales y manifestaron ante la misión su disposición de fortalecerlos. De hecho, actualmente se está reformulando el Plan Nacional Antidrogas con un enfoque holístico que integre todos los aspectos que caracterizan el problema de las drogas.

Para impulsar este plan, se ha reconstituido el Consejo Nacional de Drogas, el cual había permanecido inactivo durante mucho tiempo y no había podido ejercer su rol de conducir la estrategia de drogas de Antigua y Barbuda. En la actualidad, la misión del Consejo es producir cambios en la conducta de la población a través de la educación pública, legislación y de otras actividades afines, mediante la participación y la asociación con organizaciones civiles, que conducirían a una importante disminución en el uso indebido de drogas lícitas e ilícitas, alcohol, tabaco y otras sustancias.

Los objetivos del Consejo se adjuntan en el **Anexo II**.

En adición, resulta alentadora la decisión de las autoridades por priorizar el desarrollo de programas en el ámbito escolar teniendo como objetivo “escuelas libres de drogas”. La misión espera que tales programas se constituyan en iniciativas sostenibles, desarrolladas en forma continua, con un currículo o curso de actividades planificado y con el apoyo de material escrito o audiovisual.

En otro ámbito, la misión ha tomado nota que no se ha avanzado en establecer normas mínimas de atención de los centros de tratamiento. Tales normas consisten en directrices establecidas por la autoridad responsable, que deben ser cumplidas por los servicios de tratamiento públicos y privados con el fin de garantizar la atención profesional de los

pacientes. En general, estas directrices resultan de un acuerdo entre el Ministerio de Salud y quienes brindan el servicio de tratamiento por consumo de drogas. Habida cuenta la existencia de pocos centros en el país quizás se podría hacer un esfuerzo adicional con el fin de completar a la brevedad tal carencia que constituye otra recomendación del MEM.

Un aspecto en que se aprecian deficiencias, y que constituye otra recomendación del MEM, es el control de productos farmacéuticos y el control de sustancias químicas. No existe coordinación ni comunicaciones entre las distintas agencias con responsabilidades en el uso y regulación de tales productos: Departamento de Policía, Jefatura Oficial de Medicina – Ministerio de Salud, Junta para el Control de Pesticidas – Ministerio de Agricultura y el Departamento de Aduanas. Al respecto, se aprecia desconocimiento de las competencias y responsabilidades que debe asumir cada entidad en el control y fiscalización correspondiente y, en algunos casos, falta de conocimiento de las sustancias sometidas a control internacional y de los mecanismos establecidos en la Convención de Naciones Unidas de 1988 y en el Reglamento Modelo de la CICAD para tales efectos.

La no existencia de una adecuada coordinación entre los organismos citados no le permite a Antigua y Barbuda cumplir con otra recomendación del MEM tendiente a establecer un sistema de notificaciones previas a la exportación de sustancias químicas controladas. Esto es, al intercambio que tiene lugar entre un país que propone exportar o re-exportar sustancias químicas controladas a otro país que es el destinatario final de las sustancias químicas o a través del cual las sustancias químicas serán transbordadas. Las autoridades policiales indicaron que únicamente realizan intercambios de información en casos concretos solicitados por la Administración para el Control de Drogas (DEA) de los Estados Unidos. Las notificaciones deben utilizarse como un medio para confirmar la identidad de los usuarios finales del cargamento. También permiten intercambiar información entre las agencias responsables del control de sustancias químicas para fines administrativos, investigativos y operacionales.

Por último, cabe destacar la realización del taller realizado al final de la visita que reunió a representantes de varias instituciones responsables de aspectos de la política de drogas de Antigua y Barbuda, a saber: ONDCP, Ministerio de Relaciones Exteriores, Información de Salud/División de Salud, Consejo Farmacéutico, Ministerio de Educación, Arsenal del Departamento de Policía, Prisión “Her Majesty’s”, Tecnología Química y alimenticia, Director de la Fiscalía Pública, Junta para el Control de Pesticidas, Laboratorio Farmacéutico del Gobierno, Ministerio de Trabajo, Secretaría sobre SIDA, Aduanas e Impuesto al Consumo, y el Escuadrón de Policía Antidrogas.

Aquella resultó una excelente ocasión para mostrar en la práctica los principales aspectos que caracterizan al MEM. Esto es, proceso y metodología utilizada y el cuestionario de evaluación con sus respectivos indicadores. El taller resultó un lugar de conocimiento y encuentro entre los participantes, posibilitando clarificar el importante rol que les cabe en las respuestas oportunas a los indicadores.

Asimismo, para los miembros de la misión que impartieron el taller fue una excelente ocasión para comprender las complejidades de la situación nacional de drogas. Esta primera experiencia debe servir como base para proponer una guía para las visitas in situ en las cuales sean incluidas, por ejemplo, entrevistas con personas a cargo de los distintos niveles de desarrollo de los programas.

## **G. Conclusiones**

La misión considera muy significativo el apoyo y compromiso con el MEM que el Primer Ministro Winston Baldwin Spencer hizo explícito cuando tuvo la gentileza de recibir a la delegación en una reunión que contó con la presencia de su gabinete en pleno. Aquello constituye una especial deferencia a la CICAD y al desarrollo de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio. Sin duda su especial preocupación en el tema será un aliciente para la plena participación de Antigua y Barbuda en eventos futuros relacionados con el MEM.

La misión toma nota de la explicación referida a que Antigua y Barbuda no pudo cumplir con los plazos estipulados en el proceso de evaluación del MEM debido a que tal proceso coincidió con elecciones nacionales y luego con un período de adaptación por parte de las nuevas autoridades. Esto dificultó las respuestas a los indicadores que forman parte del cuestionario de evaluación del mecanismo e impidió el necesario diálogo entre el GEG y la entidad coordinadora nacional, en esos momentos el Consejo Nacional de Drogas (CND).

La misión reconoce la conducción y liderazgo asumido por el Sr. Hilson Baptiste, Ministro de Vivienda, Cultura y Transformación Social en la reformulación del Plan Nacional Antidrogas de Antigua y Barbuda y en motivar la plena participación de las diferentes entidades nacionales en las distintas etapas del MEM.

La misión valora el interés del conjunto de autoridades e instituciones respectivas para participar activamente en el proceso del MEM tal como lo hicieron en rondas anteriores del Mecanismo.

La misión ve con satisfacción que existe el compromiso de mejorar la coordinación y comunicación entre las entidades responsables con el objetivo de dar respuesta expedita a los requerimientos que surjan de las próximas rondas de evaluación del MEM. Así, el rol de Entidad Coordinadora Nacional de tal proceso será de responsabilidad del Sr. Alec Vanderpoole, Director de la Oficina Nacional de Drogas y Lavado de Activos (ONDCP) y nuevo Comisionado de Antigua y Barbuda ante la CICAD, nombrado durante la visita in situ.

## **H. Consideración Final**

La primera visita in situ ha significado una gran experiencia para los expertos del GEG que formaron parte de la misión. Esta visita ha permitido constatar que resulta una ardua tarea el recoger en la evaluación la compleja realidad de un país y lograr representarla en los correspondientes informes. Además, que las recomendaciones sean pertinentes a tal realidad y por lo tanto constituyan un estímulo que aliente el progreso de la política antidrogas de los países.

Lo anterior supone, para futuras rondas del MEM, enfatizar que los países deban acompañar informes introductorios que permitan conocer, entre otros aspectos, el contexto en que se desarrolla la estrategia de drogas, las prioridades definidas en el marco de tal estrategia y las principales dificultades. Tal informe debe constituir el marco sobre el cual los expertos puedan recoger las particularidades del país y reflejarla en el informe final de evaluación.

Por último, la misión quiere enfatizar la utilidad de este tipo de visitas cuando la entrega de información es insuficiente, como ha sido el caso de Antigua y Barbuda, y no sea posible formarse un juicio sobre el progreso en la lucha contra las drogas de determinado país.



## AGENDA

**Martes, 16 de Agosto 2005**

- 9:00 a.m.           **Bienvenida Oficial - Hilson N. Baptiste**  
Ministro de Vivienda, Cultura y Transformación Social
- 9:30 a.m.           **Reunión con el Consejo Nacional de Drogas (CND)**  
Sr. Clarence E. Pilgrim – Presidente y otros Representantes  
Salón de Conferencias – Ministerio de Vivienda, Cultura y Transformación Social
- 11:00 a.m.           **Reunión con el Honorable Primer Ministro, Sr. Winston Baldwin Spencer y el Gabinete Ministerial de Antigua y Barbuda**  
Oficina del Primer Ministro
- Presentación del Embajador James Mack - Secretario Ejecutivo  
Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)  
Organización de los Estados Americanos  
Sesión de Preguntas y Respuestas
- 12:15 p.m.           **Reunión con el Secretario Permanente (James Mack)**  
Embajador Colin Murdoch, Ministerio de Relaciones Exteriores
- 1:00 p.m.           **Almuerzo para la Misión Visitante**  
Ofrecido por el Honorable Ministro Hilston Baptist
- 2:30 p.m.           **Reunión con la Oficina Nacional de Control de Drogas y Lavado de Activos (ONDCP) (Campo Blizzard)**  
Sr. Alec Vanderpoole – Director y Entidad Coordinadora Nacional del MEM de Antigua y Barbuda
- 3:30 p.m.           **Reunión con el Honorable Senador Edmond Mansoor (James Mack)**  
Ministro de Estado Adjunto a la Oficina del Primer Ministro responsable de Información, Difusión y Telecomunicaciones.
- Reunión con el Ministerio de Agricultura (Expertos del GEG)**  
Junta para el Control de Pesticidas Dr. Malverne Spencer
- 4:30 p.m.           **Reunión con el Director de la Fiscalía Pública (James Mack)**  
Sr. Gene Pestaina
- Reunión con el Superintendente de Prisiones (Expertos del GEG)**  
Sr. Richard Allen

**Miércoles, 17 de Agosto 2005**

- 9: 00 a.m.           **Reunión con la Jefatura Oficial de Medicina**  
**Dr. Rhonda Sealey-Thomas**  
Ministerio de Salud, High Street

- 10:00 a.m.      **Reunión con el Comisionado de Policía (James Mack)**  
 Srta. Delano Christopher  
 Oficina Principal de la Policía
- Reunión con la Unidad de Prevención del Abuso de Sustancias (Expertos del GEG)**  
 Sra. Norma Jefferey-Dorset – Oficial de Prevención del Abuso de Sustancias
- 11:00 a.m.      **Reunión con el Director a Cargo de Agricultura (James Mack)**  
 Sr. Lesroy Grant
- Reunión con el Departamento de Policía (Expertos del GEG)**  
 Sr. Maclean Hunte, Jefe de la División de Narcóticos
- 12:00 p.m.      **Visita a las Instalaciones de Rehabilitación de Drogas**  
 Crossroads
- 1:00 p.m.        **Almuerzo ofrecido por CROSSROADS**
- 2:00 p.m.        **Reunión con el Departamento de Aduanas**  
 Interventor Raphael Browne  
 Ministerio de Finanzas
- 3:00 p.m.        **Conferencia de Prensa (Medios nacionales invitados)**  
**Salón de Conferencias – Hotel Heritage Quay**  
 Honorable Hilston Baptist  
 Ministro de Vivienda, Cultura y Transformación Social  
 Embajador James Mack  
 Secretario Ejecutivo, CICAD/OEA
- 4:00 p.m.        **Reunión con la Oficina Nacional de la OEA**  
 Srta. Cecily Norris - Directora  
 Oficina de la Secretaría General de la OEA en Antigua y Barbuda

### **Jueves 18 de Agosto 2005**

- 9:30 a.m.        **Taller de Concientización del MEM**  
 Lic. Angela Crowdy  
 Coordinadora del MEM
- Sr. Prim Ritoe  
 Experto del GEG  
 Lugar: Salón de Conferencias de la ONDCP
- 10:30 a.m.      Sesión de Preguntas y Respuestas
- 12:00 a.m.      Fin del Taller

**OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE DROGAS DE ANTIGUA Y BARBUDA****OBJETIVOS**

- Educar a la sociedad acerca de los peligros del abuso de drogas
- Alentar la existencia del Plan Nacional Antidrogas
- Garantizar la estrecha colaboración entre la reducción de la oferta y la demanda.
- Garantizar la promulgación de legislación sobre el uso del alcohol y de otras sustancias que se usan indebidamente/que producen adicción.
- Controlar y evaluar programas integrados sobre reducción de la demanda.
- Prevenir el uso indiscriminado de sustancias lícitas e ilícitas.

**FUNCIONES**

Asesorar al gobierno en los siguientes temas:

- Asesorar en materia de medidas para la erradicación o el control del uso y abuso de sustancias.
- Recomendar iniciativas para mejorar la capacidad de los servicios de libertad provisional y para la creación de alternativas al encarcelamiento.
- Asesorar sobre el fortalecimiento de la capacidad en materia de reducción de la demanda.
- Asesorar en materia de normas de atención para Centros de Tratamiento para Abuso de Drogas y establecer normas mínimas para la acreditación de las instalaciones destinadas a tratamientos y rehabilitación.
- Establecer vínculos más estrechos entre los organismos regionales e internacionales encargados de coordinar mecanismos en materia de reducción de la demanda a fin de facilitar la recopilación, el análisis y la divulgación de información y capacitación epidemiológica.
- Asegurar la participación en reuniones regionales integradas sobre reducción de la demanda y de la oferta.
- Crear, en colaboración con el Centro Nacional de Inteligencia contra las drogas (NDIC), programas estructurados, culturalmente adecuados y debidamente formulados para mejorar la sinergia entre educación, salud, juventud, instituciones

que se basan en la fe, organizaciones no gubernamentales (ONG's), pobreza y delincuencia. crear conexiones con otros programas tales como VIH/SIDA, violencia.

- Asesorar acerca del fortalecimiento y el apoyo de instituciones nacionales reconocidas que implementan componentes de los programas integrados sobre reducción de la demanda.
- Asegurar que los instrumentos de investigación estandarizados se usen periódicamente.
- Establecer programas de asistencia a empleados (EAP) utilizando el manual de la Organización Mundial del Trabajo (OMT) y facilitar programas de capacitación a fin de incluir a empleados de sindicatos y del sector público, tales como empleados que trabajan en tierra, mar o aire.
- Establecer redes de capacitación para la educación contra el abuso de drogas con la posibilidad de establecer un nivel de capacitación avanzado en estudios sobre adicción con una certificación.
- Solicitar, recibir y administrar fondos suministrados por el gobierno, el sector privado, ciudadanos particulares, y organizaciones regionales e internacionales a fin de apoyar los programas de reducción de la demanda.
- Preparar y dar a conocer el informe nacional anual sobre la situación de las drogas en Antigua y Barbuda.